

10589

INFORME Y CONCLUSIONES OBTENIDAS DE LAS INVESTIGACIONES PRACTICADAS SOBRE LA COLISION OCURRIDA EL DIA 9 DE FEBRERO ULTIMO EN LA CALLE DE ALBERTO AGUILERA Y EN LA QUE SE OCASIONARON HERIDAS GRAVISIMAS POR DISPARO DE ARMACORTA DE FUEGO AL ESTUDIANTE FALANGISTA

MIGUEL ALVAREZ PEREZ.
=====

Madrid, 4 de Julio de 1.956



I N D I C E

Folio Nº.	1	BREVE VERSION DE LOS HECHOS.
"	2	NUMERO DE DISPAROS Y HERIDA CAUSADA A MIGUEL ALVAREZ PEREZ.
"	3	CASQUILLOS Y BALA RECOGIDOS EN EL LUGAR DEL HECHO OBRANTES EN PODER DEL JUZGADO.
"	4	SITUACION QUE OCUPABAN LOS FALANGISTAS INMEDIATOS AL HERIDO.
"	5	LOCALIZACION, ARMAS QUE DISPARARON Y QUIENES LAS PORTABAN.
"	6	EXAMEN POR EL GABINETE CENTRAL DE IDENTIFICACION DE LOS CASQUILLOS RECOGIDOS.
"	7	INFORME GENERAL.
"	8	CONCLUSIONES.

ANEXOS Nº	1	INFORME PERICIAL DEL GABINETE CENTRAL DE IDENTIFICACION.
"	2	CROQUIS nº 1.- PROBABLE POSICION DEL HERIDO EN EL MOMENTO DE SER ALCANZADO POR EL PROYECTIL.
"	3	CROQUIS nº. 2.- DETALLE DEL LUGAR DONDE LOS HECHOS OCURRIERON Y SITUACION DE LOS ACTORES EN DICHO MOMENTO.
"	4	FOTOGRAFIAS OBTENIDAS INMEDIATAMENTE DESPUES DE OCURRIR LOS HECHOS Y CUANDO EL HERIDO ES TRASLADADO AL AUTOMOVIL QUE LO CONDUJO A LA CLINICA.



ASUNTO : SUCECOS OCURRIDOS EL DIA 9 DEL PASADO MES DE
FEBRERO QUE DIERON LUGAR A LAS GRAVES HERIDAS
SUFRIDAS POR EL ESTUDIANTE FALANGISTA MIGUEL
ALVAREZ PEREZ

Como consecuencia de la campaña que sistemáticamente se venía desarrollando entre los estudiantes de los distintos centros de enseñanza de esta capital, llevada a cabo de diferentes maneras, oral y escrita, mediante hojas clandestinas y revistas, tendente toda ella no solamente a dividir a los estudiantes sino, principalmente, a desprestigiar los órganos representativos del Movimiento, S.E.U. y Falange, y que dieron lugar a distintos incidentes ocurridos en los numerosos actos que, por diversas circunstancias, tuvieron lugar durante el curso estudiantil pasado, se había llegado a una tensión de violencia que se había salido de los límites propiamente estudiantiles y presentaba caracteres de algún cuidado.

En esta situación se llegó el día 9 de Febrero, fecha en que se conmemoraba por Falange el Día del Estudiante Caído, con un acto simbólico en la calle de Víctor Pradera, donde está la placa dedicada a Matías Montero, y a cuyo acto acudieron un gran número de Jerarquías y falangistas de distintos centros. Al mismo tiempo, por los grupos contrarios al Movimiento, se había proyectado agruparse en la Universidad Central con el fin de hacer patente su protesta o disconformidad con Falange y el S.E.U., aunque en realidad dicho acto tenía por finalidad crear confusión y desórdenes.

Dicho día 9 se celebró el acto de Falange sin novedad alguna, y también desde las primeras horas de la mañana comenzaron a acudir en pequeños grupos, estudiantes a la Universidad Central, que por ser festivo estaba cerrada, y posiblemente por la presencia en dicho lugar de la fuerza pública desistieron de manifestarse en este sitio, y fueron marchando hacia la Glorieta de San Bernardo en pequeños grupos, reagrupándose en este lugar en la confluencia con Alberto Aguilera, donde se calcula en un número aproximado a trescientos los que permanecieron durante algún rato por aquellos alrededores.

Durante este reagrupamiento pudo observarse bastante hostilidad en los grupos, que llegaron a escribir en las carteleras del Cine de La Flor, frases insultantes contra Falange, y sobre las doce horas, aproximadamente, se pusieron en marcha, formando ya manifestación en dirección a la calle de la Princesa, pero haciendo ostensible su hostilidad y excitación; al llegar frente al número 32 de dicha calle de Alberto Aguilera, donde está instalado uno de los Centros de la Sección Femenina



nina, pretendieron asaltarlo y arrojaron piedras contra sus puertas y ventanas a la vez que proferían insultos contra los miembros del Partido, alguno de los cuales, que ya se encontraban allí procedentes de los actos de Víctor Pradera, fueron objeto de la violencia alimpe que el asalto tuviera lugar.

La manifestación siguió su curso en la misma dirección, ocupando el paseo central de dicha calle de Alberto Aguilera, haciendo patente su misma hostilidad, con ánimo de dirigirse al encuentro de los falangistas y, al llegar a la altura de Guzmán el Bueno, se encontraron con algunos grupos, poco numerosos de falangistas, que regresaban del acto aludido, a los cuales en primer lugar y de algún sector de los manifestantes, les agredieron incluso lanzando piedras, lo que dió lugar a que formando pequeños grupos se reagruparan estos falangistas y entonando sus cánticos continuaron su marcha hacia los manifestantes y al tomarse contacto por alguno de estos grupos de falangistas con los contrarios, se oyeron disparos y cayó herido gravemente uno de estos falangistas (MIGUEL ALVAREZ PEREZ), escuchándose seguidamente varios disparos más, que dieron lugar a la dispersión rápida de los grupos de manifestantes, en tanto que el herido era auxiliado por sus compañeros y trasladado a una Clínica en uno de los coches que en aquellas inmediaciones se encontraba.

Hay que hacer constar que cuando este hecho se produjo los falangistas, que como antes se dice quizás no llegaron a un número superior a los cuarenta, no formaban un frente unido o compacto, sino que iban en pequeños grupos con alguna separación entre sí, lo que dió lugar a que, por alguno de estos pequeños grupos, se llegara al contacto personal con los manifestantes, en tanto que otros grupos no llegaron a tener este contacto, como ocurrió con aquel en que iba el herido MIGUEL ALVAREZ PEREZ.

Con la llegada e intervención de la Policía Armada, que efectuó numerosas detenciones, quedó completamente despejado dicho lugar, restableciéndose totalmente el orden y la normalidad.

NUMERO DE DISPAROS Y HERIDA CAUSADA A MIGUEL ALVAREZ PEREZ.

Según todas las versiones e informes adquiridos en las numerosas gestiones practicadas al efecto, parece concretarse entre SEIS a OCHO disparos los efectuados en el transcurso de la colisión.

El herido MIGUEL ALVAREZ PEREZ lo fué por uno de los primeros que se efectuaron, y cuando marchaba en unión de varios falangistas casi por el centro de la calzada o paseo central, más bien hacia la derecha de la misma.



La herida o trayectoria de la bala es de delante a atrás, de arriba a abajo y de izquierda a derecha, con orificio de entrada y salida.

También presentaba el herido una lesión contusa en el borde externo de la nariz, producida al caer.

Parece concretarse que el herido en el momento de recibir el disparo se encontraba inclinado hacia delante, posiblemente para protegerse de algunas piedras que fueron lanzadas, lo que indica venir el disparo desde un plano superior.

La distancia a que debió ser hecho el disparo posiblemente oscile entre los cinco y diez metros y en cuanto al calibre y clase de arma debe tratarse de pistola automática de calibre 9 mm. o especial, o el mismo calibre largo, cargada con pólvora moderna y proyectil blindado.

Se llega a estas conclusiones por no haberse producido deslizamiento del proyectil sobre el hueso al ofrecer éste la natural resistencia, teniendo en cuenta la angulación con relación al plano sagital, sino que penetró y produjo orificio de salida y que este no presenta la deformación propia de cuando es producida por proyectil de plomo.

Vease croquis número 1.

PRUEBAS: VAINAS Y BALAS RECOGIDAS EN EL LUGAR DEL HECHO Y QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DEL JUZGADO ESPECIAL.

En los primeros momentos y en el lugar del hecho fueron recogidos, y posteriormente entregados al Ilmo. Sr. Juez Especial de Orden Público que instruye el sumario, los siguientes efectos:

- a).- Un cartucho de pistola, cargado, calibre 9 mm. corto, cuyo culote tiene la inscripción: "P.S.41".
- b).- Una vaina de cartucho de pistola, disparada, del mismo calibre que la anterior, con una leyenda en el culote que dice: "P.S.45".

Fabricadas, la primera en la Pirotecnia de Sevilla en 1941, y la segunda en el mismo lugar del año 1945.

El cartucho disparado lo ha sido con pistola "Star" sin desechar la posibilidad de que pudiera serlo con otra del mismo calibre y fabricación nacional.

- c).- Una vaina de cartucho de pistola, disparada, sin inscripción en el culote. Se estima que es de fabricación alemana, para pistola "Parabellum", de calibre 9 mm.

- d).- Vaina de cartucho de pistola, disparada, con leyenda en el culote "S.P.C.", de calibre 9 mm. Se estima disparada con pistola "Parabellum".



SITUACION QUE OCUPABAN LOS FALANGISTAS MAS INMEDIATOS
AL LUGAR DONDE CAYÓ HERIDO MIGUEL ALVAREZ PEREZ.

Teniendo en cuenta, y como base cierta, que el disparo que hirió a MIGUEL ALVAREZ PEREZ venía de adelante hacia atrás y de izquierda a derecha, sin olvidar las modificaciones a que pudiera dar lugar la postura que el herido en aquel momento pudiera tener por las circunstancias de la colisión, se han efectuado muy discretas y reservadas gestiones para puntualizar con la mayor exactitud posible la situación que ocupaban los falangistas en aquellos momentos, habiéndose podido confirmar nuevamente que éstos marchaban en pequeños grupos, cuya composición numérica variaba de unos a otros, y que en el momento preciso de caer herido MIGUEL ALVAREZ PEREZ, ocupaban las siguientes posiciones:

MIGUEL ALVAREZ PEREZ y varios más, marchaban casi por el centro de la calzada, algo hacia la derecha en dirección a su marcha de Princesa hacia la Glorieta de San Bernardo.

RAMON ADOLFO ARENAS RODRIGUEZ, se encontraba unos seis a ocho metros más avanzado y hacia la derecha de MIGUEL ALVAREZ.

ALBERTO BLANCO e ISAAC RAMOS FESTA, también se encontraban más avanzados que MIGUEL ALVAREZ y a su derecha, de tres a cuatro metros, es decir, casi equidistantes, entre MIGUEL ALVAREZ y ARENAS RODRIGUEZ.

JESUS LABORDA MARTINEZ-POZO y LUIS MARTINEZ DE EGUILAZ CALVO, se encontraban a la izquierda de MIGUEL ALVAREZ y con un avance sobre éste de unos cuatro a seis metros.

Otros varios falangistas seguían casi inmediatos a MIGUEL ALVAREZ.

Vease croquis número 2.

LOCALIZACION DE ARMAS, QUIENES LAS PORTABAN Y EFECTUARON DISPAROS.

Todas las gestiones practicadas han permitido determinar que JESUS LABORDA MARTINEZ-POZO, de 24 años, soltero, mecánico, hijo de Jesús y de Luis, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Benito Gutiérrez número 9, perteneciente a la XIV Centuria de la Guardia de Franco, portaba la pistola F.N., calibre 9 mm. especial, número 51.321, e hizo con la misma UN disparo utilizando cápsulas especiales para pistola "Parabellum" y que se habían adaptado a esta arma por medio de presión.



LUIS MARTINEZ DE EGUILAZ CALVO, de 22 años, soltero, propietario, hijo de Luis y de Carmen, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Fuencarral número 102, SubJefe de la XIV Centuria de la Guardia de Franco, llevaba una pistola "Parabellum", calibre 9 mm. especial, modelo P.38, que tiene grabada en una de sus laterales una cruz gamada, con la que efectuó TRES disparos.

RAMON ADOLFO ARENAS RODRIGUEZ, de 42 años, hijo de Ramón y Raimunda, natural y vecino de Madrid, con domicilio en García Morato número 154, Jefe de la Centuria de representación de la Vieja Guardia y Secretario Particular del Jefe Nacional del Sindicato de Actividades diversas que portaba una pistola "Super-Star" de calibre 9 mm. corto, arma con la que efectuó DOS disparos.

Todos ellos ocupaban en el momento de efectuar los disparos las posiciones que anteriormente se detallan y aparecen en el croquis anexo número 2.

Ninguno de los mencionados posee guía para estas armas y únicamente RAMON ADOLFO ARENAS RODRIGUEZ tiene licencia de arma corta, de la que carecen los demás.

EXAMEN TECNICO POR EL GABINETE CENTRAL DE IDENTIFICACION DE LOS CASQUILLOS DE PROYECTILES DISPARADOS - RECOGIDOS EN EL LUGAR DEL SUCESO Y QUE OBRAN EN PODER DEL JUZGADO ESPECIAL

Para su debido examen técnico e identificación fueron remitidos al Gabinete Central de Identificación dos casquillos recogidos en el lugar del suceso, previamente solicitados del Juzgado para este fin, en unión de otros dos producidos por la pistola que portaba LABORDA MARTINEZ-POZO, el día que tuvieron lugar los hechos de referencia y con la que se sabía efectuó un disparo.

El informe emitido por el Gabinete Central y que se adjunta en folio, 11 determina que uno de los casquillos está disparado con esta arma, coincidiendo por tanto con cuanto queda expuesto en la presente información.

Queda igualmente probado que los demás casquillos no se dispararon con esta pistola.

Por no haberse podido someter al mismo examen las armas que portaban los señores EGUILAZ y ARENAS no se ha podido determinar a cual de ellas pertenecen los demás, o si cada uno fué producido por cada una de ellas.

Por diferir notoriamente a simple vista las características externas de uno de los casquillos, de los producidos por el arma de LABORDA no fué remitido para su estudio al Gabinete Central y el examen por tanto ha sido efectuado sobre los existentes en el Juzgado que no son todos los que se produjeron dicho día, ya que el número de casquillos es de TRES solamente y los disparos que se efectuaron fueron un máximo de OCHO y un mínimo de SEIS.



I N F O R M E

Como consecuencia de los diversos incidentes ocurridos entre elementos estudiantiles de las distintas Facultades de esta capital, en el curso próximo pasado y que culminaron en los sucesos acaecidos el día 9 de febrero con las heridas producidas al joven MIGUEL ALVAREZ PEREZ, se venía ejerciendo una intensa labor policial preventiva entre los grupos que aparecían como los de mayor peligrosidad, por lo cual al producirse la colisión aludida, se pudo con relativa precisión localizar y concretar las actividades en dicho día de todos estos elementos.

Sobre ellos y otros concurrentes a dicho lugar cuyas personalidades se han ido concretando, en el curso de las gestiones, se han intensificado con la mayor actividad los trabajos efectuados hasta precisar la participación de todos y cada uno de ellos en los hechos de referencia.

No obstante la minuciosidad con que se han efectuado estas indagaciones, no ha podido concretarse en ninguno de ellos arma corta de fuego.

Con independencia de estas gestiones y con absoluta discreción se han efectuado otras, para determinar quienes eran los falangistas que para repeler la agresión de que fueron objeto, hicieron uso de las armas, como así mismo su posición en aquel momento y posible número de disparos de todos y cada uno de ellos y otras circunstancias que permitieran reconstruir los hechos en la forma que tuvieron lugar.

Por ellas se ha podido determinar, no obstante las grandes dificultades que estas gestiones presentaban, debido a la reserva más absoluta y falta de colaboración observada en este sector, que a dos falangistas, no identificados en principio, les fueron recogidas por otros también falangistas, tampoco identificados, dos pistolas con las que acababan de disparar.

Se pudo posteriormente averiguar que uno de los que había recogido una pistola, padecía defecto físico en una pierna y que en aquel momento vestía camisa azul, lográndose al fin identificar a éste que resultó ser MANUEL SASTRE UROSA, de 33 años, casado, empleado, hijo de Mariano y de Dolores, natural de Madrid, domiciliado en Tres Peces 28-1º izqda. que presta sus servicios en la Obra 18 de Julio y perteneciente a la Centuria "José Tudela" también denominada "Balillas".

La pistola que venimos aludiendo es la F.N. calibre 9 especial 51321, que en aquel momento contenía una bala en el cargador de las utilizadas en la "Parabellum" que se había adaptado a presión, siéndole totalmente desconocido el individuo a quien se la había recogido, que en aquellos momentos daba muestras de excitación.

Nuevas gestiones igualmente llevadas a cabo con



la máxima discreción permitieron averiguar que la persona a quien le había sido recogida la pistola por SASTRE, es JESUS LABORDA MARTINEZ-POZO, de 24 años, soltero, mecánico, hijo de Jesús y Luisa, natural y vecino de Madrid, calle Benito Gutiérrez 9, 2º centro derecha, miembro de la XIV Centuria de la Guardia de Franco, quien ha confirmado lo anterior agregando que dicha pistola la posee desde agosto último por habérsela entregado en calidad de depósito el Jefe de la Centuria indicada ALBERTO MORA GISBERT, quien confirmó este extremo. Según manifestaciones de LABORDA, dicho día, había efectuado UN disparo solamente.

También se ha podido averiguar y posteriormente confirmado por el propio LABORDA, que cuando disparó marchaba acompañado por el Sub-Jefe de la Centuria LUIS MARTINEZ DE EGUILAZ CALVO, de 22 años, soltero, propietario, hijo de Luis y de Carmen, natural y vecino de Madrid, calle de Fuencarral 102, 3º interior, que actualmente presta servicio militar en la Escuela de Aplicación y Tiro de Hoyo de Manzanares.

Este MARTINEZ DE EGUILAZ, portaba una pistola, marca "Parabellum", calibre 9 especial, modelo P.38, grabada en uno de los laterales la cruz gamada, y que es la otra pistola a que se alude anteriormente recogida por otro falangista, no identificado.

Tanto MARTINEZ DE EGUILAZ, como LABORDA, han manifestado que con esta pistola última, efectuó el tan citado EGUILAZ, TRES disparos, con posterioridad a ser herido MIGUEL ALVAREZ, y que al ver caer al herido y darse cuenta de la gravedad, sufrió un ataque de nervios en cuyo momento le fue arrebatada el arma.

Esta explicación indudablemente difiere de como debieron ocurrir los hechos, ya que, si al ver caer al herido, sufrió el ataque de nervios y le fue recogida la pistola, en ningún caso pudo disparar con posterioridad y por tanto los disparos se hicieron con anterioridad o simultáneos a la caída del herido.

Esta pistola le había sido entregada anteriormente por su calidad de Sub-Jefe por el Jefe de la Centuria.

Igualmente se pudo comprobar que RAMON ADOLFO ARENAS RODRIGUEZ, de 42 años, hijo de Ramón y de Raimunda, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle García Morato 154, piso 5º, Jefe de Representación de la Vieja Guardia y Secretario Particular del Jefe Nacional del Sindicato de Actividades diversas, efectuó DOS disparos con un arma corta, marca "Super-Star", calibre 9 mm. corto, con cachas de nacar o de material parecido.

Es importante consignar la información recogida que indica que, ISAAC RAMOS FESTA y ALBERTO BLANCO, falangistas, que no obstante no tener entre ellos relación ni conocimiento, pero que se encontraban juntos y proceden - tes del acto de Matías Montero, en el lugar señalado en el croquis, miembro el primero del Frente de Juventudes y XXIV Centuria de la Guardia de Franco el segundo, coinciden en afirmar que los primeros disparos partieron del lu



gar que ocupaban EGUILLAZ y LABORDA, y concretamente que vieron como un individuo empuñaba una pistola negra a la altura de la cintura, en cuyo momento y creyéndose encañonados se arrojaron al suelo, sonando seguidamente varios disparos y que al levantarse vieron ya en el suelo al herido MIGUEL ALVAREZ; que la distancia que existía entre la posición que ocupaban éstos y el individuo que portaba la pistola creen sería unos cuatro metros aproximadamente.

Estos dos falangistas han manifestado que no vieron la cara del que portaba la pistola, ya que el temor de ser alcanzados por los disparos, hizo que se arrojaran al suelo rápidamente.

Hay que tener en cuenta la dificultad en aquellos momentos de identificar rápidamente a una persona a cierta distancia por la circunstancia de llevar todos prendas de abrigo.

En el examen comparativo del Gabinete Central, de las pruebas existentes en el Juzgado Instructor, con las producidas por la pistola F.N. que portaba LABORDA, han confirmado cuanto se indica en el presente informe.

De poder ser examinada también la pistola que portaba EGUILLAZ y aun teniendo en cuenta que en el Juzgado no existen cuantas pruebas de esta índole se produjeron por no haberse recogido todos los casquillos, es casi seguro que se obtuviera la misma conclusión que se viene indicando.

Otros muchos datos comprobatorios de cuanto queda expuesto, se omiten por no modificar el resultado final de la presente información y tratar de evitarse su demasiada extensión.

CONCLUSIONES

Del contenido de la presente información y teniendo en cuenta el carácter de la misma, carente de los requisitos legales concurrentes en las diligencias que se instruyen para fines judiciales y que, de tratarse de llevar a efecto éstas, posiblemente se tropezaría con dificultades insuperables, ya que datos obtenidos en virtud de pacientes y prolongadas gestiones, no obstante el gran cúmulo de dificultades ante la total reserva de los medios en que había que desenvolverse, no sería posible en ningún caso obtenerlos por medios distintos de los puestos en práctica.

Por ello y teniendo en cuenta la total garantía y crédito que debe merecer, por haberse obtenido de las propias manifestaciones de los actores y constatados posteriormente, debe establecerse la ocurrencia del hecho en



la siguiente forma:

El herido MIGUEL ALVAREZ PEREZ, sufrió herida producida por proyectil blindado, calibre 9 mm. o 9 especial.

La trayectoria del proyectil, en relación con la postura del herido es de delante a atrás, de izquierda a derecha y de arriba a abajo, con orificio de entrada y salida.

La distancia que medió, entre el origen del proyectil y el lugar ocupado por el herido, deducida de las circunstancias de la herida (no resbalamiento ante la resistencia del hueso y orificio de salida), debe situarse entre los cinco y diez metros.

El plano superior creado al recibir el proyectil, lo fué indudablemente por la postura del herido en dicho momento (bastante inclinado).

Los disparos que se efectuaron, quedan precisados en SEIS como mínimo y OCHO como máximo.

RAMON ADOLFO ARENAS RODRIGUEZ, que efectuó DOS disparos seguros y UNO más probable, todos ellos con posterioridad a caer herido MIGUEL ALVAREZ PEREZ, utilizando pistola "Super-Star", calibre 9 mm. corto.

JESUS LABORDA MARTINEZ-POZO, que efectuó UN solo disparo, con pistola F.N., calibre 9 mm. especial y también se comprueba que disparó al aire y algo después de caer herido MIGUEL ALVAREZ PEREZ.

X LUIS MARTINEZ DE EGUILAZ CALVO, que efectuó los TRES primeros disparos con pistola "Parabellum", calibre 9 especial, disparos que fueron simultáneos a la caída de MIGUEL ALVAREZ PEREZ.

Por la posición que ocupaban (estaban juntos) estos dos falangistas SRES. LABORDA y EGUILAZ, y la del herido, dirección, trayectoria y características del proyectil y armas, comunes a ambos, ha obligado a efectuar más minuciosas gestiones sobre extremo que han permitido comprobar:

Que LABORDA efectuó su disparo al aire y después de ver caído al herido, en tanto que EGUILAZ hizo sus disparos en primer lugar, y que al ver caído a MIGUEL ALVAREZ PEREZ y la herida, sufrió un ataque nervioso y fué entonces cuando le quitaron la pistola, en tanto que a LABORDA se la quitaron con alguna posterioridad, y que aun que estaba excitado, era de mucho menos intensidad que el anterior.

X Está también comprobada la total inexperiencia y falta de pericia para utilizar armas en EGUILAZ, y las manifestaciones de ISAAC RAMOS FESTA y ALBERTO BLANCO, indicando el lugar donde vieron a un individuo bastante fuerte empuñando una pistola coinciden también con las circunstancias del tan repetido EGUILAZ.



Por todo lo expuesto debemos admitir que las heridas producidas a MIGUEL ALVAREZ PEREZ, lo fueron involuntariamente por uno de los disparos del mencionado LUIS MARTINEZ DE EGUILAZ GALVO, sin que se pueda hacer una rotunda afirmación porque la índole de la información practicada no permite concretar más estos extremos, ya que para ello sería necesario efectuar diligencias para fines judiciales.

Madrid, Junio de 1.956

Del resultado y contenido del presente informe -
no se dá cuenta a la Autoridad Judicial.

Madrid, 4 de Julio de 1.956

EL COMISARIO JEFE



M. L. L.

INFORME PERICIAL
Sobre casquillos.





MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD

GABINETE CENTRAL DE IDENTIFICACIÓN

INFORME PERICIAL EMITIDO POR EL GABINETE CENTRAL DE IDENTIFICACIÓN, SOBRE BALISTICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Sr. Comisario Jefe de la Brigada de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, con nota de fecha veinticuatro de mayo último entregó en el Gabinete Central de Identificación cuatro casquillos de bala (dos en un sobre que señalaba con el núm. 1, y otros dos en sobre núm. 2), interesando se dictaminara en el sentido de si habrían sido disparados con el mismo arma, y a ser posible, determinar que clase de arma pudo ser ésta.

Posteriormente, es entregada en este Gabinete una pistola del calibre 9 mm. corto, marca F.N., núm. 51321.

DETALLE DE LOS EFECTOS RECIBIDOS.-

Sobre núm. 1.- Contenia dos casquillos del calibre 9 mm.: uno de ellos corto, y el otro especial, es decir, de mayor longitud, como la munición utilizada en pistola PARABELLUM.

Sobre núm. 2.- Contenia otros dos casquillos del calibre 9 mm.: uno con las iniciales S.P.C. en el culote; el otro carente de toda inscripción en el culote, ambos de mayor longitud que el tamaño corto.

Una pistola marca F.N. y demás características, mencionada anteriormente.

EXTREMOS INTERESADOS.-

Todo ello ha sido enviado a este Gabinete, al objeto de que se informe sobre los extremos siguientes:

PRIMER EXTREMO.- Si todos los casquillos han sido disparados por el mismo arma, y cuál puede ser ésta.

SEGUNDO EXTREMO.- Si dicho arma puede haber sido o no la pistola F.N. que se nos envía.

PROCESO INFORMATIVO.

Una vez en el Laboratorio de Técnica Policial los efectos reseñados, los Peritos, Inspector Jefe D. José Sánchez Sánchez e Inspector D. Francisco Alonso Casas, ambos afectos a dicho Laboratorio, procedieron en primer término al estudio de los casquillos recibidos, llegando a la convicción de que tres de ellos





MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD
GABINETE CENTRAL DE IDENTIFICACIÓN

(los dos del sobre núm. 1 y el de las iniciales S.P.C. 9 mm. del sobre núm. 2) habían sido disparados por la misma pistola, no obstante ser uno de los casquillos del sobre núm. 1, de mayor longitud que los otros dos con los que coinciden sus lesiones.

En adelante designaremos dichos tres casquillos con la denominación general de "coincidentes", y el casquillo de inscripción en el culote, por la letra X.

Dicho casquillo X ofrece peculiaridades distintas a las presentadas por los "coincidentes".

Al recibir con posterioridad la pistola F.N. que reseñamos, se efectuaron disparos con la misma, utilizando para ello munición del calibre 9 mm. especial, o sea, de mayor longitud de casquillos que el corto.

Con auxilio del microscopio de comparación se han cotejado los casquillos obtenidos en este Laboratorio y los que nos fueron enviados en los repetidos sobres núms. 1 y 2, habiéndose producido en los ahora disparados con la pistola F.N., idénticas lesiones que las presentadas por los tres casquillos "coincidentes", lo cual viene a revelar de una manera incontrovertible, que las indicadas lesiones en los casquillos "coincidentes" fueron producidas por el mismo organismo funcional.

Se acompañan las siguientes fotografías:

NÚMERO UNO.- Conjunto de uno de los casquillos del sobre núm. 1, el de calibre corto.

NÚMERO DOS.- Conjunto del casquillo "coincidente" del sobre número 2.

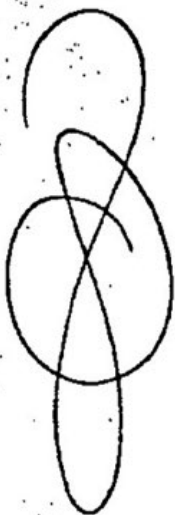
NÚMERO TRES.- Detalle del pistón correspondiente al casquillo de la fotografía NÚMERO UNO.

NÚMERO CUATRO.- Detalle del pistón correspondiente al casquillo de la fotografía NÚMERO DOS.

Sobre estas fotografías se han hecho acotaciones de las particularidades que resultan comunes a los tres casquillos "coincidentes" y a los obtenidos en este Laboratorio.

Si la Autoridad actuante estimara necesaria una demostración gráfica de la identidad establecida con los casquillos obtenidos en este Laboratorio, y los tres "coincidentes", le sería remitida.

Después de todo lo expuesto, habida cuenta de las similitudes apreciadas entre los casquillos analizados, conforme con el más fiel y honrado criterio, y de acuerdo con lo aconsejado por la técnica, formulamos las siguientes





DE LA GOBERNACIÓN

IÓN GENERAL

EGURIDAD

ENTRAL DE IDENTIFICACION

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Los dos casquillos del sobre núm. 1 y uno de los del sobre núm. 2 (el S.P.C. 9 mm.), han sido disparados por la pistola de la marca F.N., calibre 9 mm. corto, número 51321 de fabricación, la misma que nos fué remitida.

SEGUNDA.- El restante casquillo del sobre núm. 2, el carente de inscripción, no coinciden sus lesiones con los producidos por el arma reseñada.

Va extendido el presente informe en tres hojas de papel común, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Sección y las dos primeras, además, la rúbrica de los firmantes.

Madrid, cuatro de julio del año mil novecientos cincuenta y seis.

LOS PERITOS.

Vo. Bo.
EL COMISARIO PRINCIPAL,
Jefe del Servicio.

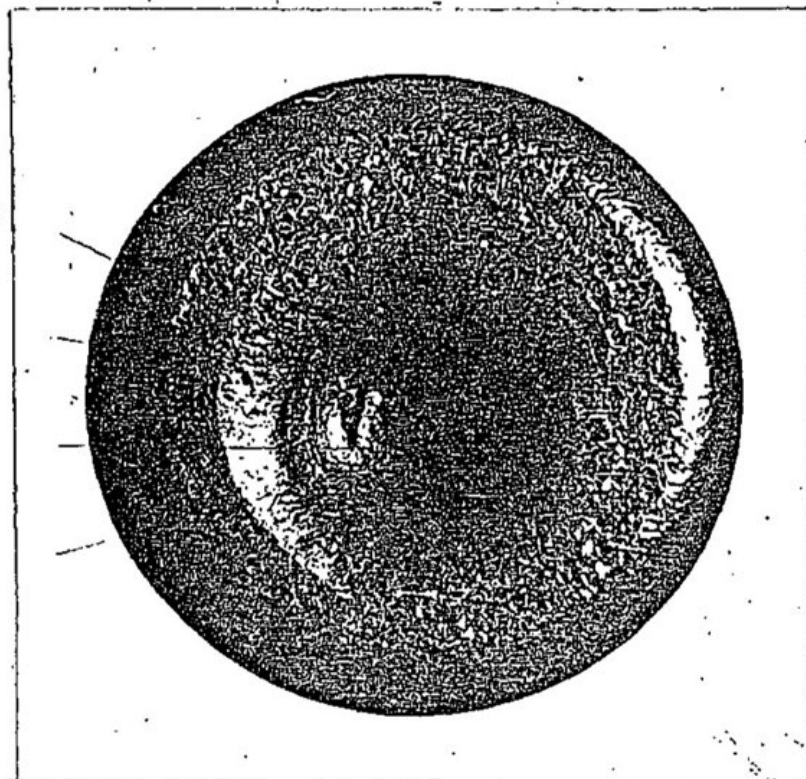




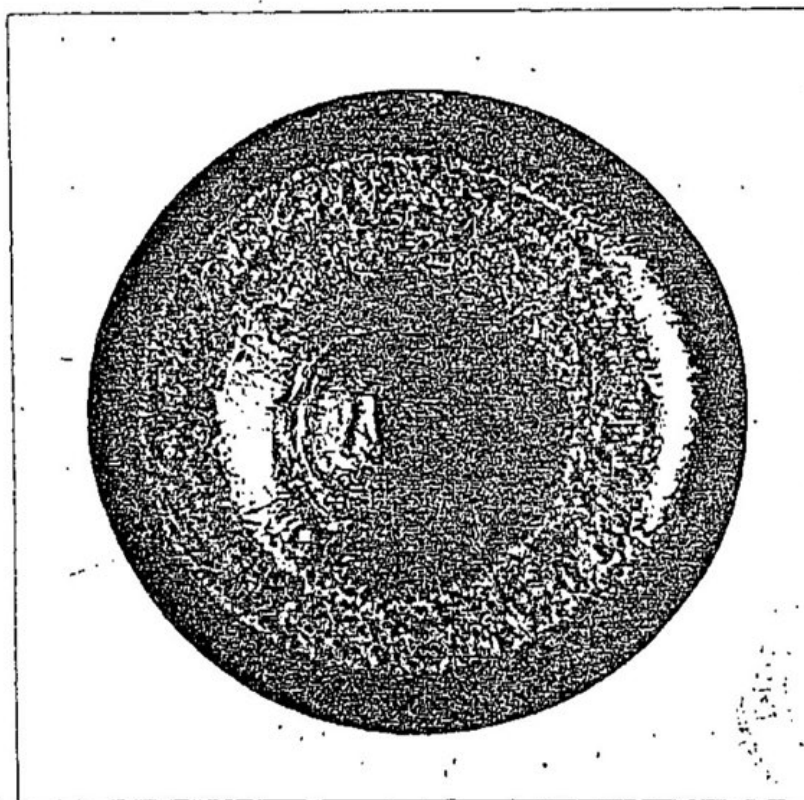
NÚMERO UNO.- Ampliación fotográfica a 9 diámetros de su tamaño natural, del casquillo cierto del sobre número 1, reseñado en el informe.



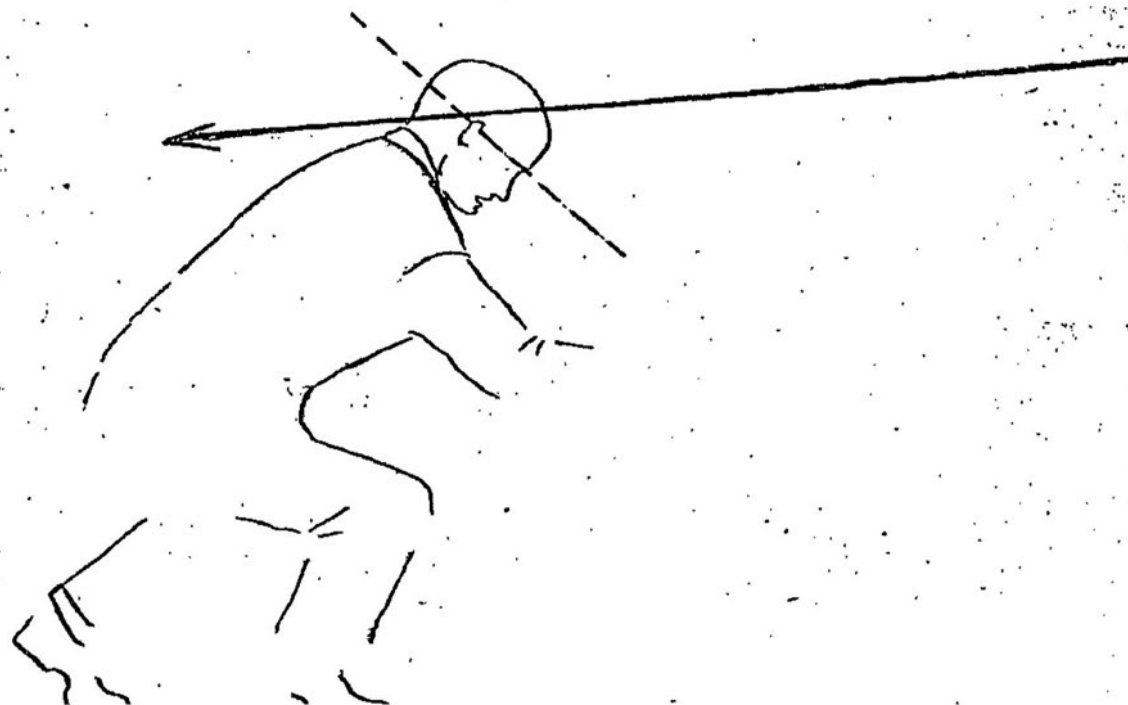
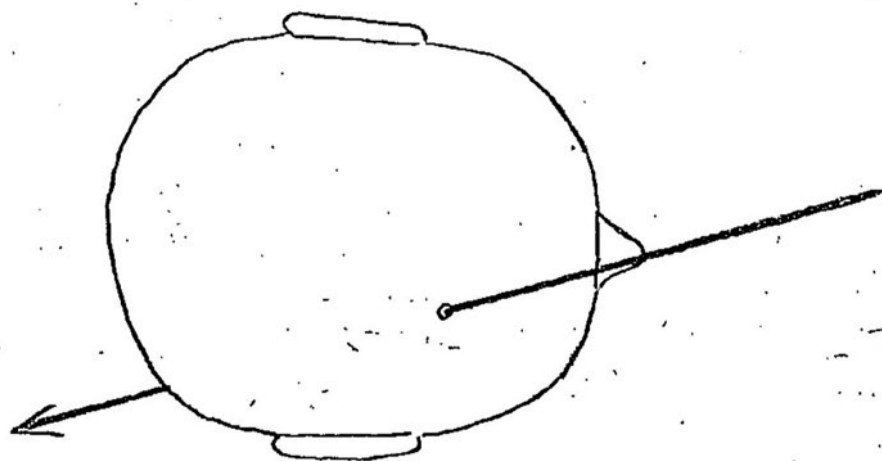
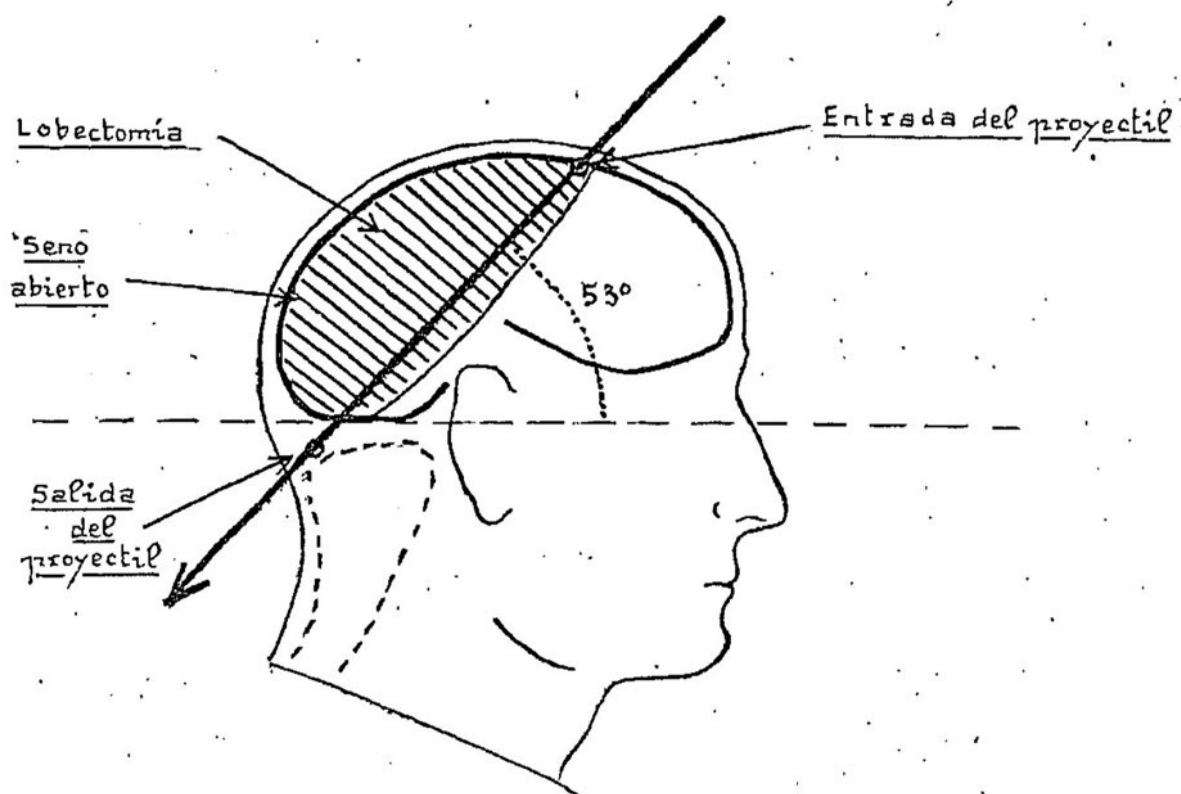
NÚMERO DOS.- Ampliación fotográfica a 9 diámetros de su tamaño natural, del casquillo con la inscripción "S.P.C." 9 mm. del sobre número 2, reseñado en el informe.



NUMERO TRES.- Ampliación fotográfica a 20 diámetros de su tamaño natural, del pistón correspondiente al casquillo de la fotografía rotulada NUMERO UNO.



NUMERO CUATRO.- Ampliación fotográfica a 20 diámetros de su tamaño natural, del pistón correspondiente al casquillo de la fotografía rotulada con el NUMERO DOS.



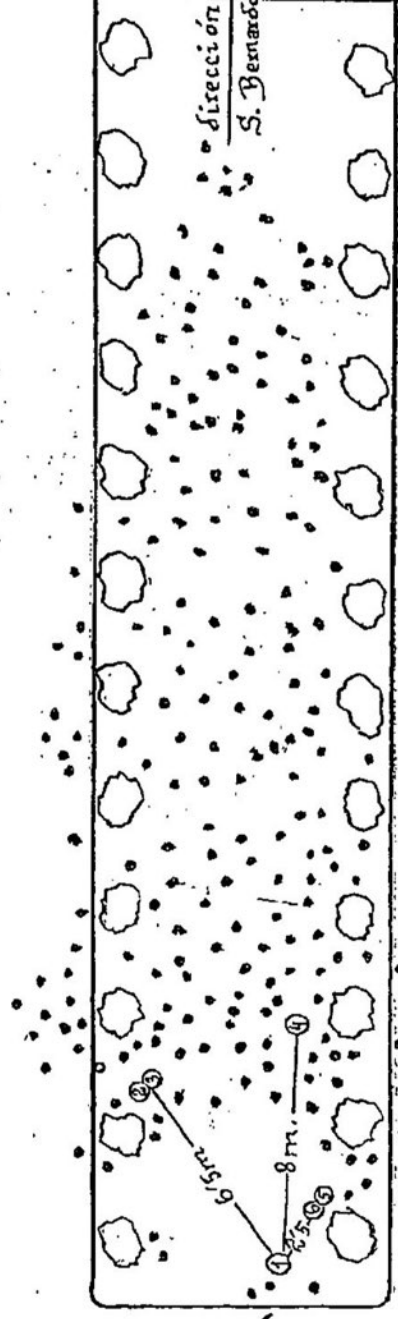
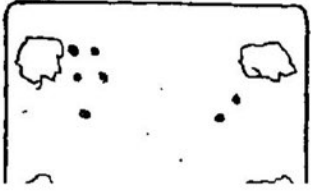
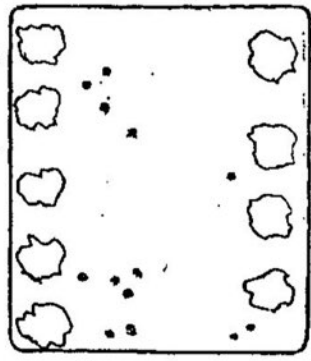
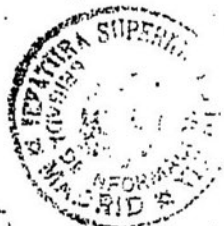
Guzmán
el Bueno

autómata
donde
fue
introducido
el herido

Banco
Español
de Crédito

Cine
Bulevar

Basco
de
Gara



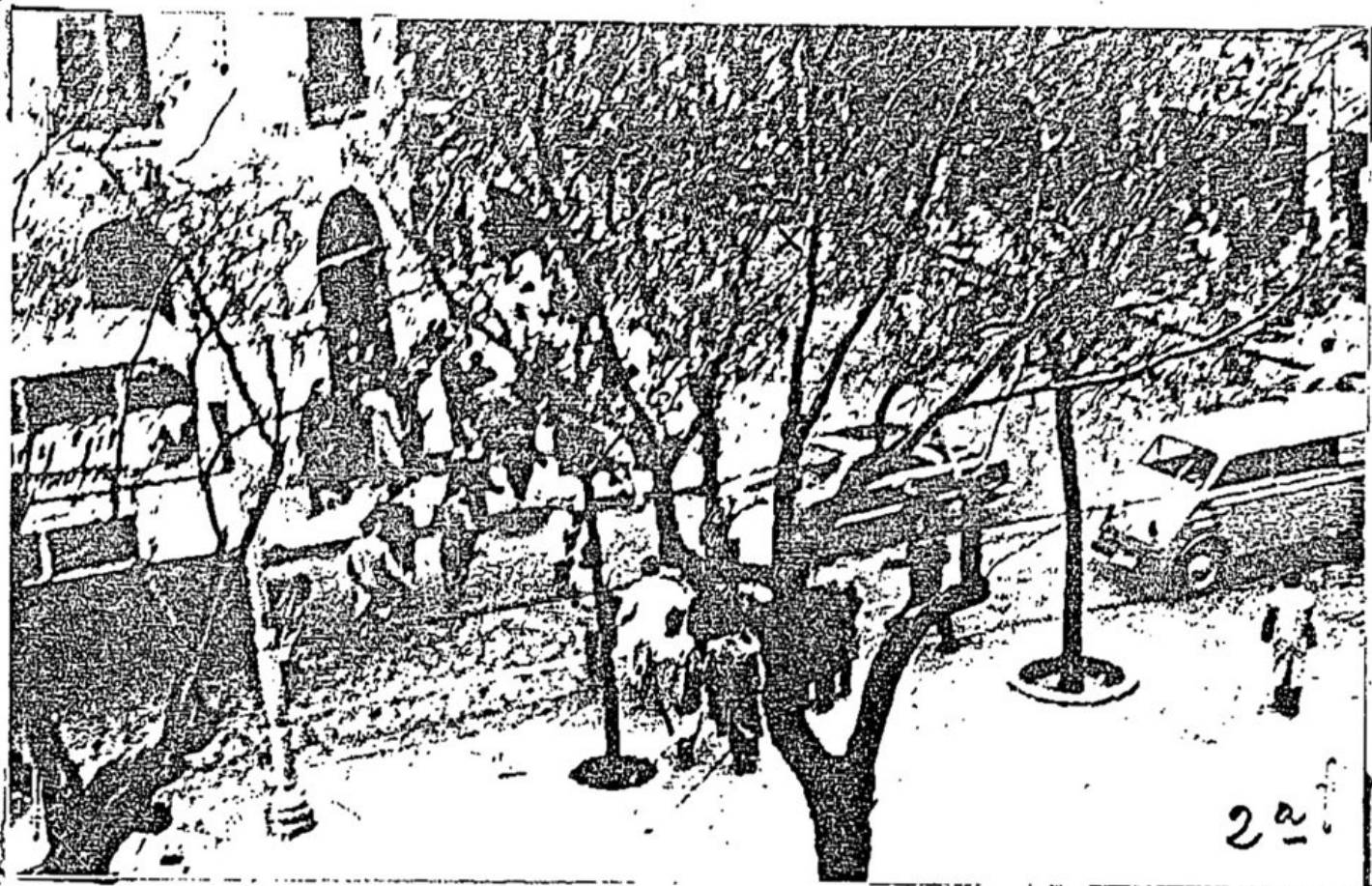
dirección
S. Bernardo

calle Alberto Aguilera

- ① Miguel Álvarez Pérez
- ② Jesús Laborda Martínez-Pozo
- ③ Luis Martínez de Eguilaz Calvo
- ④ Ramón Adolfo Arenas Rodríguez
- ⑤ Isaac Ramos Festa
- ⑥ Alberto Blanco
- falangistas
- elementos hostiles al S.E.U.

Serrano
Gover

Martires
de
Acapa



Fotografías obtenidas inmediatamente después de la dispersión ocasionada por los disparos y antes de la intervención de la fuerza pública.

Foto 1ª Se aprecia en la misma el lugar exacto donde cayó herido Miguel Álvarez Pérez, señalado con una X, viéndose claramente en el interior del círculo señalado la mancha de sangre dejada en el suelo. El grupo señalado con el nº 1 es el que lleva al herido hasta el coche que lo condujo a la Clínica.

Foto 2ª Obtenida inmediatamente después de la anterior, viéndose el coche que condujo al herido, señalado con una X.